

V. OTROS ANUNCIOS

98

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Resolución de 18 de octubre de 2021, de la Universidad Antonio de Nebrija, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 17 de diciembre de 2019 por resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de diciembre de 2019), este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

ANEXO

UNIVERSIDAD	ANTONIO DE NEBRIJA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CENTROS EDUCATIVOS

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS
 Descripción general del plan de estudios
 MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CENTROS EDUCATIVOS (PLAN 2019)

TIPO DE ASIGNATURA	Nº ECTS
Asignaturas Obligatorias	48
Prácticas externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

PLAN DE ESTUDIOS
 MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CENTROS EDUCATIVOS

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER
Modernización y sociedad del conocimiento	4	Obligatoria	Plataformas colaborativas y herramientas de digitalización de los contenidos	6	Obligatoria
Transformación educativa en los centros	4	Obligatoria	Analíticas de aprendizaje	6	Obligatoria
Liderazgo educativo en el contexto digital	6	Obligatoria	Redes sociales y comunicación digital	6	Obligatoria
Metodologías para el cambio	4	Obligatoria	Prácticas	6	Prácticas externas
Formación del profesorado y nuevos perfiles digitales	4	Obligatoria	Trabajo de fin de Máster	6	Trabajo fin de Máster
Evaluación y calidad en los centros educativos	4	Obligatoria			
Gestión del proyecto y planificación tecnológica	4	Obligatoria			
	30			30	

Hoyo de Manzanares, a 18 de octubre de 2021.—El rector, José Muñiz Fernández.
 (02/30.106/21)

